

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaría, Aurora Fructuoso Hernández.—59.413.

MADERAS PRATS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de corrección de errores

Que en fecha 27 de junio de 2007, se publicó anuncio de disolución y liquidación de la compañía, existiendo un error en el Balance, en la cuenta de capital social, siendo la cifra correcta la de 64.909,31 euros y en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, siendo la cifra correcta la de (64.909,31 euros).

Tarragona, 20 de septiembre de 2007.—El liquidador único, Juan Prats Ferrer.—59.345.

MALTA, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad Malta, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, el día 6 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Disolución de la Sociedad por acuerdo de junta general, y si procede, liquidación simultánea de la misma.

Cuarto.—Aprobación del balance final y reparto del haber social.

Quinto.—Nombramiento de liquidador.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos precedentes.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de la Administración sobre la disolución propuesta, pudiendo solicitar el envío o entrega inmediata y gratuita de dichos documentos.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—Administrador único, Albert Sentís Roldán.—60.107.

MANALEX, REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DEL MUEBLE, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 45/07, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Luis Santiago García Martín contra la empresa Manalex Reparación y Revestimiento del Mueble, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 4/09/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Manalex Reparación y Revestimiento del mueble sociedad limitada en situación de insolvencia por importe de 4.830,29 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—59.469.

MAR TETIS, S. L.

Anuncio de reactivación

Se hace público que los socios de «Mar Tetis, Sociedad Limitada», en Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el 4 de enero de 2007, decidieron reactivar dicha sociedad y dejar sin efecto la disolución y liquidación en su día acordadas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el patrimonio de la compañía es superior al capital social y que no ha comenzado el pago de ninguna cuota de liquidación a los socios.

Los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la publicación.

Los socios y los acreedores tienen a su disposición desde este momento, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, podrán solicitar el envío gratuito de dicho acuerdo.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único de Mar Tetis, Sociedad Limitada, Ángel Lull Duro.—59.859. y 3.ª 4-10-2007

MEZI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 553/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Antonio Caballero Moreno contra la empresa Mezi, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de julio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Mezi, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal Técnica, por importe de 509.700,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de julio de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, don Eugenio López Corral.—59.245.

NAPRAHIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Sureda Sureda, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99/2006 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de María del Carmen Sáez Martínez y Engracia Montalvo Peláez en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 12 de septiembre de 2007, por la que se declara a la ejecutada Naprahia, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.422,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2007.—La Secretaria Sustituta, Isabel Sureda Sureda.—59.412.

OCTAVIO LIESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de la sociedad «Octavio Liesa Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 10 horas, del día 29 de noviembre de 2007, y en segunda convocatoria a las 10,00 del día 30 de noviembre, en el domicilio social de la entidad, calle Afueras s/n de Estiche de Cinca (Huesca).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación y resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión.

Se hace constar que ha partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Estiche de Cinca, 18 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Ana María Liesa Beroy.—59.361.

PADINVER, S. A., SICAV

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Paseo de la Habana, número 74 de Madrid, a las once horas del día 12 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de noviembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del Informe del Consejo de Administración en el que se contiene el nuevo texto propuesto del artículo de los Estatutos Sociales cuya modificación se propone.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Malpica Cirujano.—60.119.

PANIFICADORA INDUSTRIAL VILA-REALENSE, S.A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2007, aprobó por unanimidad la disolución con liquidación de la compañía, nombrándose para ello un consejo liquidador formado por cinco miembros, posteriormente, en la misma junta, se aprobó por mayoría el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	674,67
Tesorería	3.698.980,90
Total activo	3.699.655,57
Pasivo:	
Socios, cuenta de liquidación.....	3.699.655,57
Total pasivo	3.699.655,57

Vila-real, 24 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo de liquidación. Fdo.: Alejo Eixea Costa.-59.357.

PARKING SAN MARCELO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los liquidadores se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en convocatoria única, a las 12,00 horas del día 21 de noviembre de 2007, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 136, bajo B (28006) de Madrid, a fin de decidir sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.-Aprobar la retribución de los Liquidadores.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en la vigente Legislación Mercantil.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.-Federico Martín Rafecas y Carlos Martín Sánchez, Liquidadores.-59.440.

PERSIANAS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 53/2006 seguida contra el deudor «Persianas y Accesorios Sociedad Limitada», domiciliado en calle Nueva, número 24, bajo, 20.001 Donostia-San Sebastián, se ha dictado el 12-9-2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.692,06 euros de principal y de 430,72 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 12 de septiembre de 2007. Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.-59.077.

PITIUSA DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Oferta de suscripción de acciones por ampliación de capital

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas acordó con fecha de 28 de julio del año 2005, aumentar el capital social hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil euros (250.000 euros) con arreglo a las siguientes condiciones:

A) El aumento de capital se efectuará mediante la emisión de hasta 1.663 nuevas acciones ordinaria, nominativas, de ciento cincuenta euros con veinticinco cénti-

mos de euro (150,25 euros) de valor nominal cada una, numeradas, correlativamente de los números 2057 a 3719, ambos inclusive.

Se establece un derecho de adquisición preferente a favor de los actuales socios en proporción al valor nominal de las acciones que posean, que deberá ser ejercitado en el plazo que a continuación se indica.

B) El plazo para llevar a cabo la suscripción de las acciones será de un mes a contar desde la publicación de la oferta de suscripción de esta nueva emisión el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Prorrogándose por un plazo de quince días, en el que tendrán derecho de suscripción los propios socios en cantidad superior a la proporción del valor de las acciones que posean en la actualidad así como terceros no socios.

Si el aumento no se suscribe íntegramente en el plazo fijado, el aumento se realizará únicamente en la cantidad suscrita hasta entonces.

C) Se establece que la emisión de las nuevas acciones para los socios que se incorporan a la sociedad a partir de ahora se emiten con una prima de emisión de 90,151815 euros por cada nueva acción que será íntegramente desembolsado.

D) La suscripción de las acciones se hará mediante aportaciones dinerarias, debiendo desembolsarse, como mínimo en el momento de la suscripción el veinticinco por ciento de su valor nominal, ingresando su importe en la cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad, especificando que el desembolso se efectúa en tal concepto o mediante su entrega al órgano de administración social.

El setenta y cinco por ciento restante deberá desembolsarse en el momento que indique el Órgano de Administración atendiendo a las necesidades de la sociedad.

E) Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las antiguas una vez suscritas y desembolsadas íntegramente.

Santa Eulalia del Rfo, 17 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo, don Jaime Pascual Torres y el Secretario del Consejo, don Francisco Andrade Granada.-60.098.

PLÁSTICOS Y METÁLES ELABORADOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 105/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Antonio Delgado Ladrón, contra el ejecutado Plásticos y Metales Elaborados, S. A., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 33.248 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de septiembre de 2007.-Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.-59.462.

PLAZA SERVICIOS AÉREOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 31 de agosto de 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Zaragoza, en la sede de Savia Capital Inversión, sita en calle Costa, n.º 4, a las 10 horas del día 8 de noviembre de 2007, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Reducción y/o aumento del capital social.

Tercero.-Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la Compañía que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel García-Figueras Rodríguez.-60.766.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PERGO, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 293/06, ejecución 89/06, seguido a instancia de Jacobo Dapena López, Ramiro Díaz Serradilla, Nicolás Saugar Velasco, Almudena Carrasco Álvarez, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19 de septiembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 117.470,93 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.-Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.-59.134.

PROYECTOS Y SERVICIOS DE OCIO Y BIENESTAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/07 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de Germán Mirón Martín contra la empresa Proyectos y Servicios de Ocio y Bienestar, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 20-09-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Proyectos y Servicios de Ocio y Bienestar, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.118,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.-Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.-59.135.

PUNDECO 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/07 de este Juzgado de lo Social, número 23, seguidos a instancia de Luis Alberto Soria Ramírez y otros contra la empresa Pundeco 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2007 por la que se declara a la